



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00299/2024

Pieza Administrativa N° 78895 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/09/24 Apertura: 18/9/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015, art. 18.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) por Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 416 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD</b>			
>>	Resma de papel tipo A4 de 75 grs.	40.00	.....	.....
2	<b>TONER NEGRO IMPRESORA MODELO (Q2612A). UNIDAD</b>			
>>	Tóner para impresora HP láser jet 1022 (modelo Q2612A).	1.00	.....	.....
3	<b>Bibliorato Tamaño Oficio de plastico. unidad</b>			
>>	Bibliorato tamaño oficio de plástico color negro.	10.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

  
Firma y Sello Responsable  
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA  
SEC. DE REPRESENT. OFIC. DEL GOBIERNO  
DE TIERRA DEL FUEGO: TN C.A.B.A.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00299/2024

Pieza Administrativa N° 78895 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/09/24 Apertura: 18/9/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015, art. 18.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) por Contratación Directa por Adjudicación Simple, N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 416 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

Forma de Pago	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 96.
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	Sarmiento 731, piso 4to, C.A.B.A.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/09/2024 a las 14:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento 731, piso 4to, C.A.B.A. - correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento 731, piso 4to, C.A.B.A. - correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Se exime de garantía de oferta, no obstante se requiere garantía de adjudicación de acuerdo a lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 21, b).
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor.

  
DANIEL ALBERTO FERRERO  
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA  
SEC. DE REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO  
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.